



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL
TÍTULO DE DOBLE GRADO EN
TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN INGLÉS-
ALEMÁN Y TURISMO**



1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos

Dado que se trata de un programa curricular de doble titulación, el objetivo principal es formar profesionales que sean capaces de desempeñar las funciones propias de los formados en cada uno de los dos grados. Por este motivo, a continuación, se exponen los objetivos perseguidos por la formación de cada uno de ellos por separado.

1.1.1. Objetivos del Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán

La propuesta de Grado en Traducción e Interpretación define los objetivos del Título en el capítulo 11 (pp. 111-117) de su correspondiente Libro Blanco.

El proyecto de título oficial que se presenta en este documento se articula a partir del establecimiento de objetivos que reflejan su orientación general. Dichos objetivos permitirán al estudiante conocer la orientación generalista y profesional que pretende darse al título, ayudándole a comprender el sentido de la propuesta de competencias generales y específicas que debe adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título.

La compilación de estos objetivos es producto de todo el proceso de análisis y estudio contemplado en el proyecto de elaboración del Libro Blanco y deriva de sus distintos apartados. El estudio de campo ha dejado de manifiesto la existencia de dos mercados principales para traductores e intérpretes: por un lado, la traducción e interpretación de uso interno, esto es, la que genera un empleado para uso particular de su empresa, y la traducción e interpretación de servicio, donde el traductor o intérprete trabaja para satisfacer las demandas de terceros.

El objetivo básico del grado es formar a traductores e intérpretes generalistas –esto es, traductores no especializados e intérpretes sociales o de enlace– capaces de hallar, procesar, evaluar, transformar y transmitir la información lingüística y gráfica para resolver los problemas de comunicación originados por las lenguas en terceras partes, y de hacerlo en los modos y medios técnicos pertinentes, garantizando la máxima calidad.

Probablemente, este objetivo básico se puede precisar y aprehender mejor en el siguiente desarrollo de objetivos formativos concretos:

1. Objetivos formativos aplicados:

- Dominar práctica y activamente la lengua propia y poseer grandes destrezas en competencias pasivas orales y escritas.
- Usar correctamente todas las lenguas de trabajo. Identificar la variación lingüística y discernir entre registros, lenguajes especializados, jergas y dialectos.

- Adecuarse a tipologías textuales diversas. Analizar y producir textos de todo tipo. Poseer capacidad de inducción, deducción y síntesis.
- Adquirir competencia traductora general y especializada, tanto hacia la lengua propia como hacia, al menos, dos lenguas extranjeras. Desplegar estrategias de traducción y aplicar las técnicas adecuadas a cada tipo de texto, especialmente en las lenguas A, B y C, pero también en otras lenguas.
- Dominar la comunicación oral en todas sus formas y desarrollar los rudimentos de control e interpretación de enlace entre al menos dos lenguas extranjeras y el español.
- Orientarse hacia el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.

2. Objetivos formativos técnicos:

- Adquirir la capacidad de crear, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos. Ser capaz de controlar y garantizar los niveles de calidad.
- Disponer de destrezas documentales de recuperación y evaluación de la calidad de la información en todo tipo de soportes.
- Desarrollar competencias profesionales en el uso de diccionarios generales y especializados, en la creación de glosarios y en la acuñación de términos nuevos. Capacidad de discriminar entre trabajos lexicográficos según su utilidad para la traducción.
- Dominar las destrezas y mecanismos de revisión y corrección de textos propios y ajenos según normas y procedimientos estándares.
- Ser capaz de construir presentaciones gráficas, lingüísticas y conceptuales del trabajo según normas estándares y capacidad de ajustarse a las expectativas del cliente.
- Disponer de destrezas profesionales en el manejo de aplicaciones informáticas para todos los fines anteriores.

3. Objetivos formativos nocionales

- Conocer los principios teóricos y metodológicos de la traductología, con sus aplicaciones prácticas.
- Conocer los niveles de análisis del lenguaje y la comunicación en sus vertientes aplicadas, esto es, la Lingüística Aplicada a la Traducción.
- Lograr nociones básicas de varios campos del saber, que permitan la interpretación correcta de todo tipo de textos.
- Aprender conocimientos sobre el mercado, nociones de estructura y funcionamiento empresarial y marco legal de los perfiles profesionales.

El título de Grado en Traducción e Interpretación garantiza la adquisición por parte del estudiante de competencias generales y específicas señaladas en los Descriptores de Dublín para enseñanzas de primer ciclo, así como aquellas que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en el Reglamento para la Elaboración de Títulos Oficiales de la ULPGC, así como en el Programa para la Evaluación de las Titulaciones de ACECAU (en la actualidad ACCUEE). De igual forma, integra las competencias específicas de los Grados de la ULPGC. La ULPGC desea que las personas que cursen sus estudios y obtengan finalmente el Grado correspondiente a su titulación presenten un perfil de egresado que ponga de manifiesto un sentido auténtico de profesionalidad. Para alcanzar este propósito incluye en todas sus titulaciones de Grado, además de las competencias propias del Grado y de las

competencias específicas de cada titulación, un conjunto de competencias propias de esta Universidad.

Las competencias específicas del Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán están directamente relacionadas con los objetivos del título y con las competencias generales para las enseñanzas de primer ciclo expuestas en el epígrafe anterior, y entroncan con los perfiles profesionales a los que el Título va dirigido.

Por tanto, este Grado formará a profesionales que deberán alcanzar maestría en las técnicas básicas de la traducción profesional, que incluyen el análisis lingüístico contrastivo en todos sus planos, el análisis textual, la interpretación de textos en distintas lenguas, la documentación, la terminología y las técnicas de aproximación a determinadas áreas especializadas.

1.1.2. Objetivos del Grado en Turismo

El objetivo central del Grado en Turismo es formar profesionales de perfil especializado en materia turística que contemple las necesidades de la gestión empresarial y el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales, con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con el turismo, y con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. Además, teniendo en cuenta las directrices del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, en el que se establece la ordenación de los estudios universitarios oficiales, hay que tener muy presente que la formación de los egresados no sólo se tiene que regir por el contenido académico, sino que, como dice en su preámbulo, finalmente se debe tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y al desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz, considerando en todo momento la formación integral de los estudiantes.

En cuanto a un tema tan importante como la incorporación de la mujer a la educación superior y al mercado laboral, en los estudios de economía de la ULPGC, en los últimos años, se ha avanzado rápidamente y destaca que el número de mujeres matriculadas en estudios de Turismo es equiparable al de hombres. Además, en el Grado en Turismo son diversas las asignaturas en las que los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental y de accesibilidad universal son parte fundamental de los contenidos de aquellas.

De acuerdo con el *Libro Blanco del Título de Grado en Turismo*, los objetivos específicos de la enseñanza superior en Turismo son:

1. Responder a las necesidades de formación existentes facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del turismo.
2. Ofrecer un corpus formativo básico de carácter superior que permita la especialización técnica y de gestión directiva de empresas e instituciones turísticas.
3. Abordar aspectos esenciales para el desarrollo de ventajas competitivas con relación a productos y destinos.
4. Generar perfiles de especialización específicos que contemplen tanto las necesidades de la gestión empresarial como la gestión de aspectos colectivos y, en particular, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.

5. Homogeneizar la transmisión del conocimiento en materia de turismo evitando la fragmentación de los contenidos a impartir por excesivas áreas de conocimiento.
6. Crear las condiciones para el desarrollo de líneas de investigación de carácter transdisciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar.

Para alcanzar estos objetivos, las materias del plan de estudios permiten la adquisición de competencias generales y específicas por parte del estudiante. La determinación de las competencias del Grado en Turismo se ha realizado tomando como referente el *Libro Blanco para el Título de Grado en Turismo* de la ANECA. Por otra parte, se han tenido en cuenta las competencias básicas que establece el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el MECES, así como el artículo 11 del Reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la ULPGC. De este modo se garantizará que los estudiantes egresados:

CB1. Demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Asimismo, el establecimiento de las competencias del Título de Grado en Turismo se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Para ello la Dirección de Servicios al Estudiante y Atención Psicosocial del Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la ULPGC ha establecido diferentes programas y medidas encaminados a lograr la plena integración del estudiante con discapacidad.

De modo específico, las competencias del título de Grado en Turismo por la ULPGC se han organizado en torno a tres bloques: (1) nucleares, en alusión a un conjunto de competencias propias de la ULPGC con las que se persigue que las personas que cursen sus estudios y obtengan finalmente el grado correspondiente a su titulación presenten un perfil de egresado que ponga de manifiesto un sentido auténtico de profesionalidad, (2) generales, que son aquellas que hacen referencia a la formación de un universitario en sentido genérico, y (3) específicas, que son las que se refieren a las que deberán desarrollar de modo particular los graduados en turismo.

A continuación, se muestra de modo detallado el conjunto de competencias nucleares, genéricas y específicas que han de alcanzar los estudiantes del título de Graduado en Turismo.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

CG1. Capacidad de gestión de la información.

CG2. Trabajo en contextos socioculturales diferentes.

CG3. Creatividad.

CG4. Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG5. Motivación por la calidad.

CG6. Capacidad de análisis y síntesis.

CG7. Comunicación oral y escrita en lengua española.

CG8. Resolución de problemas.

CG9. Razonamiento crítico.

CG10. Compromiso ético.

CG11. Aprendizaje autónomo.

CG12. Adaptación a nuevas situaciones.

CG13. Toma de decisiones.

CG14. Trabajo en equipo.

CE1. Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.

CE2. Analizar la dimensión económica del turismo.

CE3. Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE4. Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.

CE5. Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE6. Conocer las características de los principales agentes turísticos.

CE7. Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.

CE8. Analizar las tendencias demográficas, económicas, sociales y culturales y su repercusión en el negocio turístico.

CE9. Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información financiera y analítica de las organizaciones turísticas.

CE10. Gestionar los recursos financieros.

CE11. Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.

CE12. Dirigir y gestionar los distintos tipos de entidades turísticas.

CE13. Manejar técnicas de comunicación.

CE14. Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

CE15. Dominio del inglés y perfeccionamiento e intensificación, como mínimo, de una segunda lengua extranjera.

CE16. Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.

CE17. Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

CE18. Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento.

CE19. Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración.

CE20. Conocer los procedimientos operativos de las empresas de intermediación.

CE21. Analizar los impactos generados por el turismo.

CE22. Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.

CE23. Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.

CE24. Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.

CE25. Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras y mercados turísticos y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.

CE26. Conocer las iniciativas para valorizar el patrimonio cultural y comprender las características de su gestión.

CE27. Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.

CE28. Analizar las interrelaciones entre el turismo y el medio ambiente.

CE29. Asumir responsabilidades laborales.